

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N° 02 A COSTO CERO Y AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CULDEO" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-34-LP22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 263.-

DALCAHUE, 24 de enero de 2023.-

VISTOS: El Certificado de Fianza N°104061WEB de FINFAST S.A.G.R de fecha 24/01/2023 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N° 02 a costo cero y aumento de plazo de fecha 20/01/2023, el informe del ITO de fecha 19/01/2023, la carta del contratista de fecha 16/01/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N° 2.134 con fecha 06/12/2022 que aprueba modificación N° 01 por aumento de plazo, el Certificado de Fianza N°F0016344 de ProGarantía S.A.G.R de fecha 06/12/2022 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 05/12/2022, el informe del ITO de fecha 02/12/2022, la carta del contratista de fecha 21/11/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.453 de fecha 10/08/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 09/08/2022, el decreto alcaldicio N°1.445 de fecha 08/08/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.406 de fecha 29/07/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 28/07/2022 suscrito ante notario con fecha 29/07/2022, La Póliza de garantía N°3008612 de fecha 28/07/2022 de Contemporanea Seguros Generales que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 92 de la Secretaria Municipal de fecha 20/07/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 20/07/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 19/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 12/07/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-34-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.156 de fecha 15/06/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 4136 de fecha 11/05/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios – FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid – 19) año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°4136/2022 de fecha 11/05/2022, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 se adjudica por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido., a la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

La Póliza de garantía N°3008612 de Contemporanea Seguros Generales, tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, de fecha 28/07/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°1.406 de fecha 29/07/2022 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. [REDACTED]** por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.445 de fecha 08/08/2022 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.453 de fecha 10/08/2022 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 09/08/2022 de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo", ejecutado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**.

La carta de la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, de fecha 21/11/2022 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

El informe del ITO de fecha 29/11/2022 que fundamenta razones para realizar la modificación de contrato por aumento de plazo en 45 días corridos de la obra "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo" ejecutado por la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5.

El certificado de Fianza N°F0016344 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 06/12/2022, tomado por la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5., a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N° 2.134 con fecha 06/12/2022 se aprueba modificación N° 01 por aumento de plazo de la obra "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

La carta de la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5., de fecha 16/01/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

El informe del ITO de fecha 19/01/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación de contrato por aumento de plazo en 15 días corridos de la obra "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo" ejecutado por la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5.

El certificado de Fianza N°104061WEB de FINFAST S.A.G.R., de fecha 24/01/2023, tomado por la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5., a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE:** La modificación de contrato N° 02 de fecha 20/01/2023, por aumento de plazo en 15 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo", por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido, siendo la nueva fecha de término del contrato el 04 de Enero de 2023.-

2.- **RESGUÁRDESE:** El certificado de Fianza N°104061WEB de FINFAST S.A.G.R., de fecha 24/01/2023, presentada por la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/MHA/rmm. -